

JUZGADO 02 RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RDCDO 05001310301920210003400

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin
<oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/10/2022 16:39

Para: Maritza Hernandez Ibarra <mhernani@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Felix Hugo Montes Palomino <fmontesp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín
<j02ejeccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de octubre de 2022 15:16

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RDCDO 05001310301920210003400



JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Email: cserejecme@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 50 # 51 – 23, Piso 2º Edificio Mariscal Sucre - Teléfono: 513 13 31 – Fax: 251 63 38

De: Santiago <santiago@cincoconsultores.co>

Enviado: martes, 11 de octubre de 2022 3:01 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Antioquia - Medellín
<j02ejeccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RDCDO 05001310301920210003400

SEÑOR
Juez 02 Civil Circuito Ejecución de Sentencias
Medellín – Antioquia

PROCESO	Ejecutivo Singular

EJECUTANTE	- BANCOLOMBIA SA
EJECUTADO	- MARCELA MARIA TORO USUGA - JONHY DE JESUS PINEDA JIMENEZ - TECNOREDES PINEDA S.A.S
RADICADO	05001310301920210003400
ACTO PROCESAL	COMPARTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANTIAGO ZULUAGA VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.020.454.143; abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional 321.186, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; actuando en como de apoderado especial del Fondo Nacional de Garantías, subrogatario de la obligación cuyo cumplimiento se persigue en el presente proceso, mediante anexo adjunto al presente correo electrónico, cumplo con requerimiento del juzgado, frente a presentar liquidación del crédito.

Cordialmente,

Santiago Zuluaga V.

Abogado

Especialista en Derecho Procesal.

Prueba Electrónica: al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de la redes telemáticas.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo inmediatamente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción no autorizada, tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.



Pensemos en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

SEÑOR
Juez 02 Civil Circuito Ejecución de Sentencias
Medellín – Antioquia

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	- BANCOLOMBIA SA
EJECUTADO	- MARCELA MARIA TORO USUGA - JONHY DE JESUS PINEDA JIMENEZ - TECNOREDES PINEDA S.A.S
RADICADO	05001310301920210003400
ACTO PROCESAL	COMPARTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANTIAGO ZULUAGA VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.020.454.143; abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional 321.186, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; actuando en como de apoderado especial del Fondo Nacional de Garantías, subrogatario de la obligación cuyo cumplimiento se persigue en el presente proceso, mediante anexo adjunto al presente correo electrónico, cumplo con requerimiento del juzgado, frente a presentar liquidación del crédito.

Cordialmente



SANTIAGO ZULUAGA VANEGAS
C. de Ciudadanía 1.020.454.143
T. P. 321.186 del C.S. de la J.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE TESORERIA Y CARTERA



No. Liquidación : 135690
Número de crédito : 1000000116791 - 1000000116792
Identificación : 9004300626
Nombre : TECNOREDES PINEDA S.A.S.
Intermediario Financiero : BANCOLOMBIA
Fondo Administrador : FG ANTIOQUIA
Oficina : MEDELLIN

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : \$ 42.555.439 Fecha desembolso : 26/04/2021
Saldo Capital : \$ 42.555.439

DATOS DE LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 27/09/2022 Tasa de mora : Máxima Legal
Concepto liquidacion : JUZGADO Fecha último pago : 26/04/2021

DATOS DEUDA

Saldo capital		42.555.439
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		15.087.237
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	<input type="text" value="0%"/>	0
Total deuda		57.642.676

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9004300626
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web www.fng.gov.co			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN

SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 27/09/2022

Fondo Nacional de Garantías - PBX - (1)3239000 Pagina WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13 - 97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

